



Santiago, 28 de Octubre de 2013

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo indicado en el Oficio Ordinario N° 23.622 de fecha 22.10.2013, el cual formula observaciones al Depósito del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bond Fund y el Oficio Circular N° 417 de fecha 02.11.2007, el cual imparte instrucciones sobre la forma de presentar las modificaciones a los reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas de fondos mutuos, cumpla con informar los siguientes cambios efectuados:

- Modificación al Reglamento Interno:

- a) En el Titulo A) "Características del Fondo", número 1. "Características Generales", letra a), se reemplaza el nombre del Fondo Mutuo "Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bond Fund" por "Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bonds".
- b) En el Titulo B) "Política de Inversión y Diversificación", número 1. "Objeto del Fondo", en el primer párrafo se reemplaza "Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bond Fund" por "Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bonds".
- c) En el Titulo B) "Política de Inversión y Diversificación", número 1. "Objeto del Fondo", en el tercer párrafo se elimina la frase que comienza con "o en cuotas de fondos de inversión..." hasta el final del párrafo, pasado la coma a ser punto final.
- d) En el Titulo B) "Política de Inversión y Diversificación", número 2. "Política de Inversiones", se incorporan los mercados en que puede invertir el Fondo Mutuo.
- e) En el Titulo B) "Política de Inversión y Diversificación", número 2. "Política de Inversiones", en el nuevo párrafo trece se reemplaza "100%" por "10%".
- f) En el Titulo B) "Política de inversión y diversificación", número 4. "Operaciones que realizará el fondo", inciso a) "Contratos derivados", se modifican los límites específicos que deberá cumplir el Fondo.
- g) En el Titulo E) "Series, remuneraciones, comisiones y gastos", número 1. "Series", en la tabla en donde se indica "Otra Características Relevantes", para la Serie A, se modifica lo indicado por "Inversionistas generales, con fines distintos al ahorro previsional voluntario".
- h) En el Titulo E) "Series, remuneraciones, comisiones y gastos", número 2. "Remuneración de cargo del fondo y gastos.", se elimina la letra e) de los Gastos de cargo del Fondo.
- i) En el Titulo F) "Suscripción, Rescate y Valorización de Cuotas", ahora "F)", número 1. "Suscripción y rescate de cuotas en efectivo", inciso e) "Medios para efectuar aportes y solicitar rescates", se realizan las modificaciones realizadas en el Contrato General de Fondos de la Sociedad Administradora.

- Modificación al Contrato de Suscripción de Cuotas:

- a) Se reemplaza el nombre del Fondo Mutuo "Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bond Fund" por "Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade Bonds".

La Gerencia General se hace responsable de la veracidad de la información contenida en esta comunicación, y que las modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas que se depositan.

Les saluda atentamente,



Wagner Guida de Araujo

Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.